CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

ACUERDO por el que se da a conocer la suspensión de labores del año 2022, en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de México.- CONACYT.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL AÑO 2022, EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Con fundamento en los artículos 59, fracciones I, V y XIV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 28 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, y 1 y 9, fracciones I y XVII, de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se expide el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL AÑO 2022, DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRIMERO. Los días de suspensión de labores por vacaciones generales correspondientes al segundo periodo de 2022, serán del 19 al 30 de diciembre del 2022.

SEGUNDO. Se habilita de las 9:00 a las 18:00 horas, los días del 19 al 30 de diciembre de 2022, para que las correspondientes unidades administrativas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología lleven a cabo procedimientos de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas, además de la formalización de los instrumentos jurídicos respectivos.

TERCERO. Se habilita de las 9:00 a las 18:00 horas, los días del 19 al 30 de diciembre de 2022, para que las correspondientes unidades administrativas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología lleven a cabo los actos necesarios para formalizar la extinción de los Fondos CONACYT mixtos constituidos al amparo de la Ley de Ciencia y Tecnología.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. La Unidad de Administración y Finanzas coordinará las acciones necesarias para la implementación del presente Acuerdo.

TERCERO. La Unidad de Asuntos Jurídicos interpretará el presente Acuerdo.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2022.- Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Dra. **María Elena Álvarez-Buylla Roces**.- Rúbrica.